



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
AYACUCHO "CAPITAL DE LA EMANCIPACIÓN HISPANOAMERICANA"
LEY N° 24682.

"Año de la consolidación del Mar de Grau"



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 108-2016-MPH/A.

Ayacucho, **19 FEB. 2016**

VISTO:

El informe N° 107-2016-MPH/56, de fecha 16 de febrero de 2016, emitido por la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Proyectos, sobre Conformación de la Comisión de Verificación y Recepción de Obras, en 12 folios, y;

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, concordante con el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley N° 27680, Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV, sobre descentralización;

Que, mediante Informe N° 107-2016-MPH/56, de fecha 16 de febrero de 2016, la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Proyectos, solicita la Conformación de la Comisión de Verificación y Recepción de la Obra **"CREACION DE PISTAS Y VEREDAS Y AREAS VERDES DE LA PRIMERA CUADRA DE LAS CALLES 04 Y 05 DEL AA.HH COVADONGA SECTOR 2, DEL DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA-AYACUCHO"**, ejecutada el año 2012, por la modalidad de Administración Directa;

Estando a las consideraciones expuestas y en uso de las atribuciones conferidas por el numeral 6 del Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- CONFORMAR la Comisión de Verificación y Recepción de la Obra **"CREACION DE PISTAS Y VEREDAS Y AREAS VERDES DE LA PRIMERA CUADRA DE LAS CALLES 04 Y 05 DEL AA.HH COVADONGA SECTOR 2, DEL DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA-AYACUCHO"**; como se detalla de la siguiente manera:

- | | |
|--|------------------------|
| Ing. GUIDO BENJAMIN JERÍ GODOY
Sub Gerente de Supervisión y Liquidación de Proyectos | Presidente |
| Ing. ADOLFO BONILLA JERÍ
Sub Gerente de Obras | Primer Miembro |
| CPC. EBER CHIPANA ALIAGA
Jefe de la Unidad de Contabilidad | Segundo Miembro |
| SUPERVISOR DE LA OBRA | Asesor |





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
AYACUCHO "CAPITAL DE LA EMANCIPACIÓN HISPANOAMERICANA"
LEY N° 24682.

"Año de la consolidación del Mar de Grau"



ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente resolución a los miembros, Gerencia Municipal, Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Proyectos Sub Gerencia de Obras, Unidad de Contabilidad y demás órganos estructurados de la Municipalidad Provincial de Huamanga, conforme a ley.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
ALCALDIA
AYACUCHO
[Firma]
Med. S. Hugo Aedo Mendoza
ALCALDE

